



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 DIC 2011

Expte. N° 8.675/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Srta. Sandra Silvia MEALLA VARGAS, personal de apoyo universitario de la Facultad de Cs. Exactas de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al XI Encuentro de Universidades Nacionales EUNA'11, organizado por la Red de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC), llevado a cabo en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Delta, en la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 064/11 de fecha 23 de noviembre de 2011, en el cual aconseja otorgar al citado agente, la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 423,30), para gastos de pasajes.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Asignar a la Srta. Sandra Silvia MEALLA VARGAS, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 423,30), para gastos de pasajes por su asistencia al XI Encuentro de Universidades Nacionales EUNA'11, organizado por la Red de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC), llevado a cabo en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Delta, en la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires.


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada agente deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, los comprobantes de pago realizados.


ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA